

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 309

Impreso el día 20 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2020

COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

SUMARIO: **Innovación** científico-tecnológica Ela-Chemstrip, test diagnóstico molecular del virus causante del COVID-19. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas.

1. **Caparros.** (2.921-D.-2020.)
2. **Guevara.** (3.006-D.-2020.)
3. **Grosso, Barbaro, López J., Moisés, Schwindt, Landriscini, Martínez G. P., Romero J. A. y Casas.** (3.257-D.-2020.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caparros y los proyectos de resolución del señor diputado Guevara y del señor diputado Grosso y otros/as señores/as diputados/as, por los que se expresa beneplácito a los investigadores pertenecientes a las universidades de San Martín y de Quilmes por el desarrollo del Ela-Chemstrip y se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dicho test; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la innovación científico-tecnológica Ela-Chemstrip, test diagnóstico molecular del virus causante del COVID-19, y expresar beneplácito por la labor de los científicos argentinos de la Universidad Nacional de San Martín y la Universidad Nacional de Quilmes, en conjunto con las pymes Chemtest S.A. y Produc-

tos Bio-lógicos S.A., en su desarrollo. Dicho test es el segundo *kit* diagnóstico argentino para el patógeno SARS-CoV-2 y fue aprobado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

18 de noviembre de 2020.

José L. Riccardo. – Claudia A. Bernaza. – Laura C. Castets. – Alcira E. Figueroa. – Rosa R. Muñoz. – Felipe Álvarez. – Flavia Morales. – Brenda L. Austin. – Miguel Á. Basse. – Lía V. Caliva. – Nilda M. Carrizo. – Eduardo Fernández. – Sebastián García de Luca. – Ximena García. – Ingrid Jetter. – Marcelo Koenig. – Susana G. Landriscini. – Dante E. López Rodríguez. – María L. Masin. – Lorena Matzen. – María L. Montoto. – Patricia Mounier. – Juan F. Moyano. – María C. Piccolomini. – Ariel Rauschenberger. – Francisco Sánchez. – Emiliano B. Yacobitti.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Caparros y los proyectos de resolución del señor diputado Guevara y del señor diputado Grosso y otros/as señores/as diputados/as, por los que se expresa beneplácito a los investigadores pertenecientes a las universidades de San Martín y de Quilmes por el desarrollo del Ela-Chemstrip y se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dicho test, luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente con modificaciones, unificados, como proyecto de resolución.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito a los investigadores pertenecientes a las universidades de San Martín (UNSAM) y de Quilmes (UNQ) por el desarrollo del Ela-Chemstrip, que se constituye como el segundo *kit* diagnóstico de coronavirus desarrollado en la Argentina.

Mabel L. Caparros.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la innovación científico-tecnológica desarrollada por científicos argentinos, denominado “Ela-Chemstrip”.

Francisco Guevara.

3

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Nación el test molecular argentino “Ela-Chemstrip” que permite diagnosticar a personas que están cursando la infección por COVID-19.

El mismo fue desarrollado, en el marco de una alianza estratégica, por investigadores de las universidades de San Martín (UNSAM) y la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), en conjunto con dos pymes tecnológicas fundadas por esos mismos investigadores: Chemtest Argentina S.A. y Productos Bio-lógicos S.A. (PB-L); y aprobado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).

Leonardo Grosso. – Héctor “Cacho” Barbaro. – Sergio G. Casas. – Susana G. Landriscini. – Jimena López. – Germán P. Martínez. – María C. Moisés. – Jorge A. Romero. – María L. Schwindt.

FE DE ERRATAS